

Acta N° 014/2020

Resolución

N° 212/2020

Las Piedras, 12 de Mayo de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de publicidad a la Empresa Publicitarios Asociados, Nestor Llorca Cedrés RUT 080065800018, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

I) Que la publicidad fue realizada para brindar información sobre vacunación contra la gripe de los distintos móviles de Salud Canarios.

II) Que la empresa se encuentra al día con BPS y DGI y dicho gasto se encuentra incluido en el Proyecto 10,5 Plan de comunicaciones Municipal.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

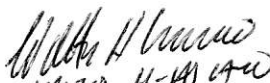
1- Aprobar el gasto de \$5124 (cinco mil ciento veinticuatro pesos Uruguayos), para la Empresa Publicitarios Asociados, Nestor Llorca Cedrés RUT 080065800018, por gastos de publicidad a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, incluido en el Proyecto 10,5 Plan de comunicaciones Municipal.

2-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

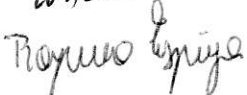
Alcalde:


Ricardo Mazzini

Concejal:


Wilfredo H. Vazquez

Concejal:


Rogelio Espinoza
rominoespinoza

Concejal:

Concejal

